MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 0516 250 579

Nueva Colombia, 18 de junio de 2014

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

El que suscribe, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de Municipalidad de Nueva Colombia, se dirige a Ud. a fin de elevar dictamen justificativo para la Cancelación del Procedimiento de LCO Nº 001/2014, ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, para las Instituciones Educativas del Distrito.

En este marco la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido una addenda en fecha 13 de junio del corriente en donde solicita modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y además ha realizado las modificaciones de las fecha de apertura, Por Tanto dicho documento no fue publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones, por no estar conforme a la Resolución 948/2010.

Al no contar con oferente alguno, lo cual abre la posibilidad de que la Convocante realice las modificaciones necesarias a los efectos de garantizar la concurrencia de los oferentes y proceder a la provisión de almuerzo escolar conforme al programa establecido por la Municipalidad

Secretario General

Intendente Municipal